Alcaldía de Medellín

ANEXO ANÁLISIS ECONÓMICO Y FORMA DE PAGO

Objeto: Prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M.

ANEXO ANÁLISIS ECONÓMICO

COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	9 meses	6 días	SUBTOTAL
PLATAFORMA Y SERVICIO WEB	Plataforma y Servicio WEB - Dispositivos existentes Policía Nacional	1500	$82.254	$1.110.429.000	$24.676.200	$1.135.105.200
	Plataforma y Servicio WEB - Dispositivos existentes INPEC	50		$37.014.300	$822.540	$37.836.840
	Plataforma y Servicio WEB - Dispositivos existentes Agencias SIES-M	38		$28.130.868	$625.130	$28.755.998
		19		$14.065.434	$312.565	$14.377.999
		11		$8.143.146	$180.959	$8.324.105
		3		$2.220.858	$49.352	$2.270.210
	TOTAL COMPONENTE PLATAFORMA Y SERVICIO WEB			**$1.200.003.606**	**$26.666.747**	**$1.226.670.353**
DISPOSITIVOS GPS	Puesta en marcha de dispositivos GPS en la flota de vehículos existentes Policía	1500	$76.840	$1.037.340.000	$23.052.000	$1.060.392.000
	Puesta en marcha de dispositivos GPS en la flota de vehículos existentes INPEC	50		$34.578.000	$768.400	$35.346.400
	Puesta en marcha de dispositivos GPS en la flota de vehículos existentes Agencias	38		$26.279.280	$583.984	$26.863.264
		19		$13.139.640	$291.992	$13.431.632
		11		$7.607.160	$169.048	$7.776.208
		3		$2.074.680	$46.104	$2.120.784
	TOTAL COMPONENTE DISPOSITIVOS GPS			**$1.121.018.760**	**$24.911.528**	**$1.145.930.288**
MONITOREO Y OPERACIÓN 5X8	Gestión de Información (Reportes e informes) Policía Nacional	1500	$5.278	$71.253.000	$1.583.400	$72.836.400
	Gestión de Información (Reportes e informes) INPEC	50		$2.375.100	$52.780	$2.427.880
		38		$1.805.076	$40.113	$1.845.189
		19		$902.538	$20.056	$922.594

	Gestión de Información (Reportes e informes) Agencias	11		$522.522	$11.612	$534.134
		3		$142.506	$3.167	$145.673
	TOTAL COMPONENTE MONITOREO Y OPERACIÓN 7X24			**$77.000.742**	**$1.711.128**	**$78.711.870**
SERVICIOS ADICIONALES	Servicios adicionales Policía Nacional	1	$8.403.361	$8.403.361		
	Servicios adicionales INPEC	1	$2.100.840	$ 2.100.840		
	Servicios adicionales Agencias	1	$3.361.345	$3.361.345		
	TOTAL COMPONENTE SERVICIOS ADICIONALES			**$13.865.546**		
VALOR ANTES DE IVA				$2.465.178.056		
IVA(19%)				$17.589.709		
TOTAL				**$2.482.767.765**		

NOTA:

1. Los ITEMS plataforma y servicio web y dispositivos GPS se encuentran exentos de IVA de acuerdo con el Artículo 476 del estatuto tributario.
2. Los dispositivos GPS instalados en los vehículos serán puestos en marcha en calidad de arriendo por el tiempo definido en el contrato.
3. Los ITEMS plataforma y servicio web y monitoreo y operación 5X8 tendrán un valor fijo mensual sin importar la cantidad de dispositivos GPS en servicio.
4. El ITEM servicios adicionales corresponde a una bolsa para cubrir aquellos servicios que no están contemplados en la tabla anterior. Los valores adicionales se describirán en notas posteriores.
5. El ITEM “monitoreo y operación 5x8” incluye operación en sala de servicio AVL y asistencia en campo para vehículos de lunes a viernes en horario de 7:00 a las 17:00hrs. En caso de requerirse el servicio mesa de ayuda fuera de este horario tendrá un costo de $62.570 IVA incluido la hora.
6. Si se requiere realizar desarrollos a la plataforma, la hora desarrollo tiene un valor de $ 343.910 IVA incluido.
7. El valor del desmonte (solo aplica en caso de que el dispositivo no requiera ser instalado en otro vehículo) es de $94.700 pesos IVA incluido.
8. El valor del Instalación en vehículo nuevo o traslado es de $144.108 pesos IVA incluido. Esta tarifa aplica para aquellos casos en que el mismo dispositivo se instala en otro vehículo.
9. En caso de pérdida de dispositivo, este tendrá un valor de $259.500 IVA incluido. Esta tarifa aplica para aquellos casos en donde se presente hurto o pérdida del dispositivo instalado en el parque automotor o donde se evidencie que no está operativa la unidad por alguna eventualidad, previamente validado y demostrado por el contratista.

10. El valor del servicio de Revisión o mantenimiento es de $94.700 pesos IVA incluido para aquellos Casos en donde se evidencie y se demuestre por parte del contratista que existió manipulación del dispositivo de monitoreo.

FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con la operación y los servicios efectivamente prestados de manera mensual, previa presentación de un informe técnico y presupuestal en la forma en que sea requerido por el supervisor, que dé cuenta de la ejecución del objeto, su alcance, especificaciones técnicas y obligaciones, acompañado de los soportes de pago a la seguridad social integral y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor, de la siguiente manera:

- Los valores de los ITEMS PLATAFORMA Y SERVICIO WEB Y MONITOREO Y OPERACIÓN 5X8, tendrán un valor fijo mensual sin importar la cantidad de dispositivos GPS en servicio.

- El ITEM DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS, será cobrado cada mes de acuerdo con la cantidad de dispositivos operativos e instalados en vehículos, es decir este valor será calculado y cobrado por número de dispositivos.

- El ITEM SERVICIOS ADICIONALES será cobrado Solamente cuando sea requerido por los organismos o las agencias.

A cada pago se le realizarán las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.

Para el pago el CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la supervisión del contrato, con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción.

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Secretaría de Hacienda.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de los pagos, la hará MUNICIPIO DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Medellín, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Subsecretaría de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el CONTRATISTA informará de tal situación al MUNICIPIO DE MEDELLÍN con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando un certificado original expedido por el banco.

Si algún pago no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Municipio de Medellín dentro de la presente anualidad, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia (aproximadamente abril 2023).

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo y procurando herramientas suficientes para los controles a realizar por parte de la supervisión. Todos los pagos deberán cumplir con los requisitos de ley para el desembolso y el plan estará sometido a la PAC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

LINA MARCELA RESTREPO TOLEDO
Logística CEEC